



# ¿Cómo recuperar la historia desde los currículos de periodismo?

*CLARA ISABEL VÉLEZ RINCÓN*

---

Magíster en Comunicación Digital. Periodista, con 19 años de experiencia en las áreas de derechos humanos, conflicto armado y narcotráfico. Docente de tiempo completo de la Corporación Universitaria Lasallista. [clvelez@lasallistadocentes.edu.co](mailto:clvelez@lasallistadocentes.edu.co)

## Resumen

La Ley 115 del 8 de febrero de 1994 estableció que en la educación básica y en la educación media, la materia de historia pasaría a hacer parte del área de ciencias sociales. Por esto, muchos de los estudiantes que llegan a los programas de Comunicación y Periodismo no tienen elementos básicos de historia de Colombia y del mundo. Ello conduce a que en la Colombia del postacuerdo, los periodistas recién egresados no cuentan con elementos suficientes para comprender las diferentes formas de violencia que ha enfrentado nuestro país, o a entender la magnitud del proceso de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), y mucho menos, a contrastarlo con otros procesos, o buscar temáticas que ayuden a superar las brechas entre la Colombia urbana y la



rural. El reto de los docentes de periodismo es crear espacios para llenar los vacíos que traen los estudiantes y reforzar los conocimientos que adquieren en algunas materias humanísticas.

**Palabras clave:** currículos de periodismo, periodismo y postacuerdo, historia y periodismo.

## Introducción

En Colombia los periodistas y comunicadores tenemos tres días clásicos: el 15 de diciembre en el que según la resolución No. 4 de 1966 de la Academia de Historia de Colombia se celebra el día de la Prensa Colombiana, dado que Antonio Nariño publicó en esa fecha del año 1793 la traducción de los Derechos del Hombre y el Ciudadano; el 9 de febrero, establecido por la ley 51 de 1975 (que fue declarada inexecutable en 1998) para conmemorar la publicación del que es considerado el “primer periódico” del país: El papel periódico de la ciudad de Santa Fe de Bogotá; y el 4 de agosto, que según la ley 918 del 5 de diciembre de 2004, que según el Congreso de la República rinde homenaje a la primera publicación de la Declaración de los Derechos del Hombre, realizada el 4 de agosto de 1794 por Antonio.

Así las cosas, desde la misma conmemoración de nuestro día clásico, se han generado polémicas por lo que se consideran imprecisiones históricas en torno al ejercicio del periodismo. La primera es que si celebramos el 9 de febrero, estaríamos desconociendo que en Colombia ya había circulado un primer medio: la Gaceta de Santa Fe de Bogotá, fundada el



31 de agosto de 1785, de la cual solo se imprimieron cuatro números. No obstante, la elección del 9 de febrero se podría fundamentar en que tal y como lo señala Antolines Camargo (1991), *El Papel Periódico de la Ciudad de Santa Fe de Bogotá*, que circuló de 1791 a 1797, debe ser considerado el primer periódico digno de llevar este nombre.

La segunda es porque según lo recuerda Cacua Prada (2005), la resolución número 4 de 1966 de la Academia Colombiana de Historia señala que Antonio Nariño publicó la traducción de los Derechos del Hombre y del Ciudadano el 15 de diciembre de 1793 no el 4 de agosto de 1794 como lo señala la ley 918 de 2004. Es decir, la norma se fundamenta en un error que según el historiador debería ser enmendado, estableciendo como fecha tradicional de celebración el 9 de febrero. Algo que no ha sucedido.

Esta confusión histórica puso en aprietos a gremios periodísticos y a centros académicos que luego de la promulgación de la ley 918 tuvieron que entrar a discutir con cuál de los días clásicos se quedaban. Una situación que, aunque puede ser considerada un simple error, evidencia uno de los grandes problemas que enfrentamos los colombianos y en especial los periodistas: no sabemos historia y peor aún, no conocemos nuestra propia historia.

La Ley 115 del 8 de febrero de 1994, más conocida como la Ley General de Educación estableció en su artículo 23 que las ciencias sociales, la historia, la geografía, la constitución política y la democracia, harían parte de las áreas fundamentales y obligatorias de la educación básica. La misma ley también señaló que para el logro de los objetivos de la



educación media académica (grados 10 y 11) a estas áreas obligatorias se sumarían las ciencias económicas, políticas y la filosofía.

Sin embargo, como la ley establece criterios de flexibilidad, la aplicación de la norma ha llevado a que la inclusión de la historia en los pensum escolares sea una decisión de cada institución educativa y de los docentes del área de ciencias sociales. Es decir, los niños y adolescentes reciben un conocimiento integrado historia, geografía, cívica, constitución política y cuando llegan a los últimos grados de su educación: economía, política y filosofía.

Esta idea, en su momento, acogía a las discusiones que se daban en América Latina sobre el futuro de la enseñanza de las ciencias sociales. Es más, dos años después de su promulgación, la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales determinó que no existían áreas de conocimiento que estén vedadas a personas que pertenezcan a una determinada disciplina.

Sin embargo, cada tanto se desatan polémicas porque esa enseñanza integral de política, economía, filosofía, historia, geografía, constitución política y cívica, planteada por la Ley 115 no ha tenido el efecto esperado en la formación de los niños y jóvenes.

La última tiene que ver con la propuesta de la senadora Viviane Morales quien en abril de 2016 radicó un proyecto de ley para revivir la cátedra de historia en los centros educativos, con el fin de que los niños y jóvenes comprendan porque a pesar del conflicto armado que ha sufrido el país Colombia es considerada una de las democracias más antiguas de



América Latina. Solo si se conoce la historia convulsionada del país, señala en la exposición de motivos de la ley, se podrá lograr la reconciliación.

## Periodistas sin contexto histórico

¿Pero qué implicaciones tiene este desconocimiento histórico para los jóvenes que ingresan a los programas de comunicación y periodismo?

Eiroa (2014) señala que hay tres escenarios en los que convergen la historia y el periodismo. El primero se da porque ambos son rigurosos, buscan datos exactos, contrastan fuentes y se alejan de la ficción al momento de redactar un texto.

El segundo, tiene que ver con que ambas disciplinas son las encargadas de dejar para las generaciones venideras la evidencia necesaria de los acontecimientos:

La realidad se nos ofrece a través de los medios de comunicación, que se configuran no solo como instrumentos de transmisión y distribución de los acontecimientos, sino como productores de esa realidad. Los historiadores están interesados en el “acontecimiento”, y la mayoría de estos solo existen cuando los medios los elaboran y aparecen divulgados en ellos. Incluso son numerosas las ocasiones en que el periodista señala qué es histórico o no incluyendo este adjetivo en su redacción, como cuando informa sobre la firma de un tratado, una constitución, un atentado o un éxito deportivo. (p. 256)

El tercer escenario, afirma la historiadora, se da en la forma en que ambos convergen en la explicación y la interpretación de lo sucedido.



Cada uno desde su saber específico brinda a sus destinatarios un contexto, un análisis y una interpretación de los hechos.

Por lo anterior, cuando un joven afronta las primeras materias básicas de la carrera de comunicación y periodismo no solo es necesario que esté en contacto permanente con la llamada “actualidad nacional e internacional”, sino que tenga elementos que le permitan adentrarse en la historia del periodismo que está ligada a la historia del país y del mundo.

Cómo entrar a debatir la importancia de la firma del acuerdo definitivo de paz con las Farc el 24 de noviembre de 2016, cuando los jóvenes estudiantes de comunicación y periodismo crecieron oyendo decir en los medios que esta era la guerrilla más antigua del mundo pero en sus colegios no les explicaron sus orígenes, no les hablaron de las guerrillas liberales y están lejos de saber qué fueron las repúblicas independientes.

Y es que como advirtió el profesor Alejo Vargas, en el conversatorio La radio en el posconflicto, realizado por la Universidad Nacional en Medellín, es evidente que algunos jóvenes cuando realizan entrevistas, no comprenden la diferencia entre las Farc y el Eln. Esto, asegura, se debe al descuido en la formación en historia, que es un saber básico para los periodistas.

Cómo hablar de situaciones que podrían ser cercanas al contexto de los jóvenes como el reclutamiento forzado de menores por parte de la guerrilla, el narcotráfico y las bandas delincuenciales cuando no tienen clara la diferencia entre los grupos armados.

Cómo plantear debates en torno al cubrimiento de noticias sobre pobreza, exclusión social y cuidado del medio ambiente cuando a algu-



nos de nuestros estudiantes no les hablaron en sus colegios de los Objetivos del Milenio y de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

La lista de situaciones problemáticas que enfrentamos día a día los profesores de comunicación y periodismo es larga y peor aún, el reto lo debemos resolver sobre la marcha, de la misma manera en que en su momento afrontamos el cubrimiento de una noticia.

## ¿Qué hacer desde los programas?

En 2007, la Unesco presentó un Plan Modelo de estudios de Periodismo, el cual propone que los programas cuenten con un área de Fundamentación en la cual se deben tener asignaturas que permitan el conocimiento de instituciones políticas, económicas, culturales, religiosas y sociales nacionales e internacionales; asuntos y cuestiones de actualidad; y unas nociones generales de historia y geografía.

En el proceso de reforma curricular que adelanta el programa de Comunicación y Periodismo que se adelanta en la Corporación Universitaria Lasallista se analizó la necesidad de fortalecer en los estudiantes los conocimientos de historia, teniendo entre otras consideraciones el reto que implica para los comunicadores y periodistas cumplir su labor en la Colombia del posacuerdo.

La discusión giró en torno a que los periodistas tendrán que contar la historia entendiendo los hechos de la Colombia del pasado que nos llevaron a ser lo que somos y sentar las bases del nuevo país que se quiere construir luego de la firma de los acuerdos. Los comunicadores deberán abrir el paso en sus organizaciones, instituciones y en la comunidad, a



una nueva cultura en la que los derechos de las víctimas sean respetados pero que también deberá dar cabida a la inserción de desmovilizados a la vida laboral, al ambiente académico y a las actividades comunitarias.

Una revisión de los planes de estudio de diferentes programas de periodismo que se dictan en Medellín y otras poblaciones de Antioquia nos permitió evidenciar que cada uno cuenta materias relacionadas con historia, cívica, temas constitucionales, economía, sociología y antropología; algunas de ellas básicas y otras electivas.

Como docente de Periodismo informativo, Periodismo narrativo, Periodismo de opinión y Observatorio Social (una materia ligada a la investigación de entornos) consulté informalmente a colegas periodistas que se desempeñan como docentes de periodismo en algunas de estas universidades y coincidimos en la misma preocupación: cada vez que proponemos una actividad que requiera tener contexto de históricos encontramos que nuestros estudiantes tienen vacíos que los pensum actuales no alcanzan a llenar. Lo peor, es que a veces los alumnos no plantean este desconocimiento sino cuando el docente devuelve los trabajos y lo deja en evidencia.

Pero ¿por qué se presentan estas fallas si los pensum incluyen materias en estas áreas problemáticas? Algunos estudiantes no consideran importante conocer el contexto del país y del mundo o aseguran que Google puede responder todas las dudas que tengan. En otros casos, las materias que podrían reforzar estos conocimientos son electivas o se ven en semestres avanzados, cuando las asignaturas que requieren la producción de relatos periodísticos en diferentes formatos ya se cursaron.





Otro problema que enfrentan los programas es la exigencia del Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el sentido no sobrepasar el límite de créditos semestrales (entre 16 y 18) y no exceder las horas de trabajo presencial e independiente de los estudiantes, el cual no debe sobrepasar las 48 horas semanales. A esto se suma la propuesta del MEN de que los programas de pregrado pasen de cinco a cuatro años para así impulsar la formación posgradual, lo que ha puesto en aprietos a los programas que plantean reformas curriculares.

Entonces, ¿cómo fortalecer el conocimiento del contexto histórico sin descuidar los componentes básicos de la carrera? Una alternativa que exploramos en nuestro proceso de reforma curricular fue que los ejercicios de materias básicas de primer semestre que se dictan en la actualidad (como expresión escrita y expresión oral) pudieran ser producto de un rastreo bibliográfico que incluyera medios impresos y textos literarios y periodísticos sobre la historia de Colombia y del mundo. Así se podría fortalecer una materia básica de primer semestre que es Política Nacional.

El diario de Anna Frank, que es un texto muy comentado por los estudiantes porque algunos de ellos lo leyeron en sus colegios, nos ha permitido hablar del conflicto armado en Colombia, la forma en que los niños se han visto afectados y acercarnos a algunas publicaciones del Centro Nacional de Memoria Histórica.

Otra alternativa surgió de los comentarios que hacían mis estudiantes de Periodismo político (Primer semestre) en la Universidad de Antioquia sobre series de televisión que han despertado polémica como



El cartel de los sapos, El Patrón del Mal o Tres Caínes. La inquietud que tenían sobre la veracidad de las mismas nos llevó a que ellos consultaran sobre el tema lo que permitió hacer líneas de tiempo o videos en Powtoon en los que ellos explicaban a sus compañeros en un lenguaje simple el origen de la Constitución del 91, la importancia de la figura de Luis Carlos Galán y por qué se le asocia con Jorge Eliécer Gaitán, explorar en los orígenes del paramilitarismo en Colombia (no limitándonos a los hermanos Castaño) y comprender por qué algunos desmovilizados de grupos armados en Colombia se han rearmado y formado otras estructuras ilegales.

Esta propuesta se aplicó con estudiantes de la materia Observatorio Social (Noveno semestre) de la Corporación Universitaria Lasallista, quienes investigaron sobre los otros procesos de paz que se habían realizado en el país. Algunos de ellos no sabían que desde 1953 se habían presentado desmovilizaciones en Colombia; que así un proceso como el de las milicias MIR-COAR no tuviera muchas menciones en Google, sí había existido (los estudiantes dicen que si algo no está en Google no existió) y que el fenómeno de los niños soldados (que habían visto en la serie La Niña) se presenta en el país desde la Guerra de los mil días.

Otras alternativas para incorporar temas históricos surgieron de forma espontánea pero se han replicado con éxito en otros semestres y materias. Un ejemplo fue la clase sobre las diferentes fechas en las que se celebra el Día del Periodista con estudiantes de Periodismo Informativo I, en la que no solo analizamos los errores históricos que conlleva este festejo, sino que estudiamos el origen del periodismo en Colombia y la



importancia de Antonio Nariño como líder de la lucha por la libertad de expresión.

Estas acciones no llenan todos los vacíos con los que llegan los estudiantes de su educación básica y media, pero pueden incentivarlos a investigar de forma independiente a partir de los textos, videos y noticias que se discuten en las clases. Eso sí, lo más importante es que ninguna materia podrá enseñar a tener el espíritu observador, inquieto, crítico y analítico que requerimos los periodistas, no a tratar a nuestras fuentes con el respeto que lo merecen.

## Referencias

- Antolines Camargo, R. (1991). *El Papel periódico de Santafé de Bogotá, 1791-1797: vehículo de las luces y la contrarrevolución*. Bogotá: Banco Popular. Fondo de Promoción de Cultura.
- Arteaga Morales, B. I., Walteros Rangel, D. A., Álvarez Montoya, L. D., Andrade Becerra, O. D., Puentes Orjuela, J., Cortés Bernal, A. M., y Baños López, L. C. (2012). *Cuadernos Paz a la carta*. Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- Cacua Prada, A. (2005). La ley del periodista con garrafal error histórico. *Boletín de historia y antigüedades*, XCII(828), 169-173.
- Cardona Alzate, J., Morelo Martínez, G., Castrillón Pulido, G., García, K. A., y Behar Leiser, O. (2016). *Pistas para narrar la memoria. Periodismo que reconstruye verdades*. Bogotá: Consejo de Redacción. Fundación Konrad Adenauer Colombia.



- Congreso de la República. (1994, 8 febrero). Ley General de Educación. Recuperado de [http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)
- Congreso de la República. (1975, 8 diciembre). Ley 51 de 1975 por la cual se reglamenta el ejercicio del periodismo y se dictan otras disposiciones. Recuperado de [https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-104799\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-104799_archivo_pdf.pdf)
- Congreso de la República. (2004, 16 diciembre). Ley 918 de 2004. Por la cual se adoptan normas legales, con meros propósitos declarativos, para la protección laboral y social de la actividad periodística y de comunicación a fin de garantizar su libertad e independencia profesional. Recuperado de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0918\\_2004.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0918_2004.html)
- Eiroa, M. (2014). Historia y Periodismo: interrelaciones entre disciplinas. *Historia y Comunicación Social*, 19(Esp), 253-264.
- Medina Pérez, G., Vargas Velásquez, A., Ramírez Monsalve, É., y Pérez Restrepo, B. (27 de octubre de 2017). *La radio en el posacuerdo*. Conferencia realizada en el Museo Casa de la Memoria, Medellín.
- Morales, V. (2016, 21 abril). Proyecto de ley 02 de 2016 por el cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones. Recuperado de [http://www.imprenta.gov.co/gacetap/gaceta.mostrar\\_documento?p\\_tipo=05yp\\_numero=02yp\\_consec=45269](http://www.imprenta.gov.co/gacetap/gaceta.mostrar_documento?p_tipo=05yp_numero=02yp_consec=45269)
- Morelo, G., Castrillón, G., y Behar, O. (2014). *Pistas para narrar el conflicto*. Bogotá: Consejo de Redacción y Fundación Konrad Adenauer.



Unesco. (2007). *Plan Modelo de Estudios de Periodismo*. Paris: Unesco.

Viviane Morales presenta proyecto que revive la historia como asignatura en primaria y secundaria [Comunicado de prensa]. (2016, 21 abril).

Recuperado de <http://www.senado.gov.co/mision/item/24234-viviane-morales-presenta-proyecto-de-ley-que-revive-la-historia-como-asignatura-en-la-educacion-primaria-y-secundaria>

Wallerstein, I., Juma, C., Keller, E. F., Kocka, J., Lecourt, D., Mudimbe, V. y Lee, R. (1996). *Abrir las ciencias sociales* (Ed. rev.). México D. C.: Editorial Siglo XXI.